

20-21

GRADO EN PEDAGOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (PEDAGOGÍA)

CÓDIGO 63024042

20-21

PRÁCTICAS PROFESIONALES IV
(PEDAGOGÍA)
CÓDIGO 63024042

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (PEDAGOGÍA)
Código	63024042
Curso académico	2020/2021
Departamento	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
Título en que se imparte	GRADO EN PEDAGOGÍA
Curso	TERCER CURSO
Tipo	PRÁCTICAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales se establece:

La posibilidad de introducir prácticas externas (que) viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro (p. 5).

Como respuesta a esta normativa, la Facultad de Educación asume el compromiso de introducir la materia de Prácticas Profesionales como uno de los ejes claves del diseño formativo de sus planes de estudio, a la vez que muestra ser una clara respuesta a la necesidad de introducir métodos de enseñanza innovadores que aboguen por una educación abierta a otras instituciones que posibiliten la formación contemporánea: "Las universidades se comprometen a duplicar sus esfuerzos para introducir métodos de enseñanza innovadores, reorientar los currículos mediante un diálogo con los empresarios y asumir el reto de la educación académica y profesional ..." (Declaración de Glasgow, 2005, p. 15).

A partir del curso 2009 - 2010 se inicia en la UNED el proceso de implantación de los planes de estudio de acuerdo al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. En este contexto, la formación profesional práctica se ha definido como uno de los fines clave de este proceso de formación: "Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional" (RD 1393/2007, del 29 de octubre, art. 9).

Esta idea se corrobora con la afirmación recogida en el Libro Blanco del Grado en Pedagogía y Educación Social (ANECA, 2004), en la que se recalca que las Prácticas Profesionales adquieren gran relevancia al "establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones, que corresponden a un profesional de la educación" (ANECA, 2004, citado en Guía de la materia, p. 3). El estudiante del Grado en Pedagogía:

aprende a relacionar los contenidos teóricos de la titulación con la práctica del ejercicio profesional, es decir, entra en contacto con escenarios y situaciones reales, de forma

presencial o virtual, para completar su formación y, de esta forma, adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitirán dominar las situaciones de su futura vida profesional como educador (ANECA, 2004, citado en Guía de la materia, p. 3).

En definitiva, el objetivo central de esta materia es "poner en relación la teoría y la práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del grado. Los estudiantes tendrán oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad en contextos profesionales propios de la Pedagogía" (Guía de la materia, p. 3).

En esta línea, la formación práctica que proporciona esta materia supone el asentamiento, refuerzo y consolidación de las competencias profesionales de la titulación. De ahí que todas las competencias específicas y genéricas del título deban estar presentes en las asignaturas que articulan la práctica profesional.

Tal como se indica en la Guía de la materia, el profesional de la Pedagogía es:

un experto en sistemas, contextos, recursos y procesos educativos, formativos y orientadores, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida. Es competente tanto en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de planes, proyectos, programas y acciones formativas y educativas adaptadas y contextualizadas, como en su análisis, seguimiento y asesoramiento. Realiza intervenciones educativas en ámbitos básicamente formales, así como intervenciones formativas en contextos organizacionales y laborales (pp. 3-4).

La asignatura Prácticas Profesionales IV, como todas las asignaturas de esta Materia, tiene 6 ECTS, lo que supone 150 horas de trabajo del estudiante, que se distribuirán del siguiente modo: 15 horas para contenidos teórico-prácticos, 20 horas de trabajo autónomo y 115 horas de actividades prácticas en el centro de trabajo. Está situada en el segundo semestre de tercer curso de Pedagogía y es la segunda que se desarrolla físicamente en el centro de prácticas bajo la supervisión de un tutor o tutora de prácticas (profesional colaborador/a).

En esta asignatura se pretende que los estudiantes cumplan los siguientes objetivos:

- Participar en las actividades del centro de prácticas, bajo la supervisión del tutor o tutora de prácticas.
- Aplicar un programa de intervención que se haya diseñado previamente en el contexto elegido.
- Evaluar la intervención que se ha llevado a cabo, o las actividades en las que se ha participado en el centro.
- Reflexionar sobre los aprendizajes adquiridos durante las Prácticas Profesionales IV, y sobre el rol del Pedagogo/a en el contexto en el que realice sus prácticas.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para abordar con aprovechamiento la dimensión eminentemente práctica de esta asignatura, es necesario estar en posesión de unos conocimientos y destrezas básicos contextualizados en el ámbito de la educación, por lo que se recomienda que los estudiantes tengan superados, al menos, 60 ECTS de formación básica y/o específica.

Dado el carácter propedéutico de las asignaturas de la materia de Prácticas Profesionales en el Grado, se recomienda haber superado previamente las asignaturas de Prácticas Profesionales I, Prácticas Profesionales II y Prácticas Profesionales III, por su estrecha relación con Prácticas Profesionales IV.

Por otro lado, se requiere el dominio de herramientas digitales, a nivel de usuario, y disponer de acceso a Internet, ya que tanto las orientaciones como la documentación se alojan en el aula virtual de esta asignatura.

NOTA:

Para los estudiantes que realicen sus prácticas **en centros que trabajan con menores**:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015, de 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite, o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la **A d m i n i s t r a c i ó n d e J u s t i c i a** (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedidas por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS PEREZ GONZALEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jcperez@edu.uned.es
Teléfono	91398-6955
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVEST Y DIAG EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARTIN ARAGONESES
Correo Electrónico	mt.m.aragoneses@edu.uned.es
Teléfono	91398-7384
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVEST Y DIAG EN EDUCACIÓN II

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El o la estudiante de Prácticas Profesionales recibirá apoyo y tutorización a lo largo del semestre por parte del equipo docente de la Sede Central, el profesor tutor o tutora del Centro Asociado y el tutor o tutora de prácticas (profesional colaborador/a).

Al inicio del curso, una vez matriculado, el o la estudiante **debe ponerse en contacto con el Centro Asociado al que pertenece para informarse de quién es el profesor tutor o tutora del Centro Asociado** y su horario de atención. Se recomienda asistir a las tutorías o, en su defecto, ponerse en contacto a través de la plataforma aLF, el correo electrónico o el teléfono, según establezca el profesor tutor o tutora. Es muy importante este primer contacto, ya que el profesorado tutor es el encargado de la aprobación del centro de prácticas donde el estudiante desarrollará las mismas, y también de la aprobación de su Plan Inicial de Prácticas (PIP).

El equipo docente realizará el seguimiento y la atención a los estudiantes a través de los medios que ofrece la universidad, como son la plataforma aLF, el correo electrónico, la consulta telefónica y la entrevista personal, previa solicitud por parte del o de la estudiante. Horario y datos de contacto:

•Dr. Juan Carlos Pérez González

Martes de 10 a 14 horas. Teléfono: 91-398 6955. Correo electrónico: jcperez@edu.uned.es
Dirección postal: Despacho 246 - Facultad de Educación (UNED). C/ Juan del Rosal, 14. 28040 - Madrid

•Dra. María Teresa Martín-Aragoneses

Miércoles de 10 a 14 horas. Teléfono: 91-398 7384. Correo electrónico: mt.m.aragoneses@edu.uned.es
Dirección postal: Despacho 279 - Facultad de Educación (UNED). C/ Juan del Rosal, 14. 28040 - Madrid

Se recomienda utilizar los foros del espacio virtual para consultas relacionadas con la asignatura; no obstante, también se puede usar el correo electrónico para consultas puntuales o comunicación con el equipo docente.

El horario de atención del profesor tutor o tutora del Centro Asociado dependerá de cada

centro, por lo que insistimos en la necesidad de contactar con el centro al comienzo de curso.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63024042

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

En concreto, la asignatura de **Prácticas Profesionales IV** abordará las siguientes competencias genéricas y específicas, con la intención de contribuir a su desarrollo por parte del alumnado:

COMPETENCIAS GENÉRICAS para todo graduado en la UNED

(Se señalan las competencias a las que esta asignatura contribuye de forma más directa, entre todas las genéricas de la UNED. La numeración corresponde al número de la competencia en el listado de competencias genéricas.)

CG1	Gestionar y planificar la actividad profesional.
CG2	Desarrollar procesos cognitivos superiores.
CG3	Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
CG4	Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.
CG6	Trabajar en equipo.
CG7	Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional.

CG8

Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS del Grado de Pedagogía

(Se señalan las competencias a las que esta asignatura contribuye de forma más directa, entre todas las específicas del Grado. La numeración corresponde al número de la competencia en el listado de competencias específicas.)

CE02

Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.

CE03

Conocer y comprender los procesos de enseñanza-aprendizaje y su incidencia en la formación integral.

CE04

Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

CE05

Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

CE06

Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

CE08

Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.

CE10

Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.

CE11

Evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.

CE12	Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
CE14	Supervisar centros, planes, programas y profesionales de la educación y la formación.
CE16	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.
CE19	Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.
CE20	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, el o la estudiante demostrará la adquisición de las competencias previstas, a través de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Presentación de un análisis de necesidades en el contexto de prácticas, para realizar una intervención educativa (resultado de aprendizaje vinculado con Prácticas Profesionales III).
- La aplicación de un programa de intervención que se haya diseñado previamente en el contexto elegido (en Prácticas Profesionales III), o el diseño de un proyecto/programa y la aplicación de una parte del mismo, en el caso de que no continúe con el mismo proyecto de PPIII.
- Definición de criterios de evaluación coherentes y resultados de la evaluación del programa que se ha llevado a cabo, o de las sesiones que se han aplicado.
- Evidencias de los aprendizajes adquiridos a través de las actividades en las que se ha participado en el centro de las mismas, con una reflexión sobre los mismos y propuestas de mejora en su formación futura.
- Manejo de las herramientas de aLF.
- Capacidad de trabajar en equipo con otros compañeros o colegas en el lugar de trabajo.

CONTENIDOS

Bloque general de contenidos

Participación en las actividades del centro de prácticas

Aplicación de un programa de intervención

Evaluación de la intervención que se ha llevado a cabo

METODOLOGÍA

En las asignaturas de Prácticas Profesionales III y IV se exige la presencialidad en un centro de trabajo que haya firmado un convenio de colaboración con la UNED.

Es muy importante que el o la estudiante **se ponga en contacto con el profesor tutor o tutora el primer día de tutoría en su Centro Asociado**, ya que es preciso que determine su centro de prácticas y reciba las orientaciones para ello.

El o la estudiante tendrá una presencia real de 115 horas en un centro o institución de prácticas.

En cuanto a las actividades de aprendizaje, estas vendrán determinadas por el propio centro de prácticas (deberán ser aprobadas por el profesor tutor o tutora del Centro Asociado a través del Plan Inicial de Prácticas) y por el equipo docente en colaboración con el profesor tutor o tutora, y han de responder a los objetivos de esta asignatura, en función de las competencias a desarrollar. Así, en general, el o la estudiante deberá:

- Participar en las actividades del centro de prácticas, bajo la supervisión del tutor o tutora de prácticas.
- Aplicar un programa de intervención que se haya diseñado previamente en el contexto elegido (en Prácticas Profesionales III), o excepcionalmente, si sus prácticas no se realizan en el mismo contexto que en el de Prácticas Profesionales III, se debería diseñar un proyecto/programa y aplicar una parte del mismo.
- Evaluar la intervención (en su diseño, su desarrollo y sus resultados) que se ha llevado a cabo, o las actividades en las que se ha participado en el centro¹.
- Participar en los seminarios presenciales que se organicen en el Centro Asociado y/o virtuales a través de aLF, TeleUNED o CanalUNED.

Durante el proceso se recomienda realizar una auto-reflexión continua sobre los aprendizajes adquiridos, para lo cual es conveniente llevar un diario de prácticas, u otro tipo de registro, y recoger las evidencias de la realización de las actividades. Estas se incluirán en el proyecto final, a entregar una vez terminado el periodo de prácticas. En la Guía de la

asignatura disponible en el curso virtual, se darán orientaciones específicas para la elaboración de dicho proyecto.

(1) En el caso de que no se pueda aplicar un programa de intervención educativa, se admitirá un informe de estudio diagnóstico, siempre y cuando se realice siguiendo las pautas estudiadas en la asignatura de Diagnóstico Pedagógico del Grado en Pedagogía, y el informe tenga la estructura y los apartados establecidos en Anaya (2003).

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si

Descripción

Para proceder a la evaluación de la asignatura, será necesario que previamente el o la estudiante haya entregado (escaneado), mediante la aplicación de Tareas del curso virtual (aLF), el **Certificado de Asistencia al Centro de Prácticas (CACeP)**, con firma y sello del tutor o tutora de prácticas. La evaluación de esta asignatura se basará en los siguientes tres elementos esenciales:

1. INFORME de evaluación del programa (entregado por el o la estudiante): valoración del proyecto/programa aplicado/evaluado, que incluirá descripción del contexto y de las actividades, valoración de las competencias trabajadas, evidencias y reflexiones finales.

Porcentaje de ponderación en la calificación final: **50%**

2. Informe del/de la Profesor/a Tutor/a, basado en la valoración de la participación y las aportaciones del o de la estudiante a las tutorías (ya sea de forma presencial, o a través de otros cauces, como los foros virtuales). Además, el profesor tutor o tutora del Centro Asociado habrá previamente dado el visto bueno al PIP, necesario para poder comenzar las prácticas, pero este documento (PIP) no tendrá calificación.

Porcentaje de ponderación en la calificación final: **25%**

3. Informe del/de la Tutor/a de Prácticas (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo), basado en la actuación del o de la estudiante en el centro de prácticas.

Porcentaje de ponderación en la calificación final: **25%**

Forman parte de las Pruebas de Evaluación Continua los Informes de/de la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado y del/de la Tutor/a de Prácticas (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo).

Criterios de evaluación

Respecto al INFORME DEL/DE LA PROFESOR/A TUTOR/A del Centro Asociado:

Motivación por la asignatura e interés demostrado.

Participación activa en los seminarios.

Participación activa en el curso virtual.

Petición de asesoramiento o información sobre el PIP.

Valoración general del PIP.

Petición de asesoramiento o información sobre la aplicación del Proyecto de Intervención.

Petición de asesoramiento o información sobre la evaluación del Proyecto de Intervención.

Petición de asesoramiento o información sobre otras actividades o temas.

Respecto del INFORME DEL TUTOR/A DE PRÁCTICAS (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo):

Elaboración consensuada del PIP con profesional colaborador/a.

Compromiso con el calendario y horario de asistencia al centro de prácticas.

Motivación por las actividades realizadas.

Iniciativa para asumir responsabilidades.

Respeto a la confidencialidad de usuarios y documentación.

Desarrollo de trabajo en equipo.

Aplicación de conocimientos teóricos del grado durante el periodo práctico.

Cumplimiento de los objetivos propuestos.

Desarrollo global de las competencias profesionales previstas en el PIP.

Ponderación de la PEC en la nota final 50

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

El **INFORME de evaluación del programa** entregado por el o la estudiante (y descrito más arriba) constituye otra de las actividades evaluables en esta asignatura.

Criterios de evaluación

Se valorará en qué medida el Informe Final entregado por el o la estudiante cumple con los siguientes requisitos descritos en la siguiente rúbrica:

Indicador [puntuación máxima] y criterio.

1. Datos del contexto [1]

Se muestra concisión en la descripción del contexto físico y socioeducativo.

2. Justificación [1]

Se aprecia claridad en la identificación de las necesidades educativas y en la argumentación.

3. Programa y proceso [1]

Se aprecia concisión y claridad en la descripción del programa aplicado y del proceso seguido.

4. Evaluación del diseño, del proceso y de los resultados [4]

Se justifica con datos de distintos informantes la evaluación del diseño.

Se justifica con datos de distintos informantes la evaluación del proceso.

Se justifica con datos de distintos informantes la evaluación de los resultados.

Se grafican apropiadamente los principales resultados.

5. Valoración crítica [1]

Se demuestra un análisis crítico (y autocrítico) de la experiencia.

6. Bibliografía (mínimo 4 referencias, máximo 10, sin contar referencias electrónicas en sección aparte de Webgrafía) [1]

Se aportan referencias variadas de documentos científicos o técnicos, en formato APA, congruentes con el contenido del informe.

7. Anexos [1]

Se muestra información complementaria al contenido del informe, y se aportan muestras de los instrumentos de valoración y evaluación utilizados en la evaluación de los distintos aspectos del programa aplicado.

Calificación final máxima = 10

Ponderación en la nota final	50
Fecha aproximada de entrega	23/05/2021
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

NOTA IMPORTANTE:

Para superar la asignatura, el o la estudiante debe obtener al menos un 5 en cada uno de estos tres elementos.

INFORME elaborado por el/la estudiante (50%)

Informe del/de la Profesor/a Tutor/a del Centro Asociado (25%)

Informe del Tutor/a de Prácticas (Profesional Colaborador/a en el centro de trabajo) (25%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

* Anaya, D. (2003). *Diagnóstico en Educación. Diseño y uso de instrumentos*. Madrid: Sanz y Torres.

* Pérez-González, J. C. (2008). **Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional**. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, N. 15, Vol. 6(2), 523-546.

* Pérez-González, J. C., & Martín-Aragoneses, M. T. (2020). *Guía de estudio de la asignatura Prácticas Profesionales IV del Grado en Pedagogía*. Madrid: UNED.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía de las anteriores asignaturas de Prácticas.

Se recomendarán además algunos artículos, documentos y materiales de referencia que serán útiles para realizar algunas de las actividades propuestas, como el diseño, la aplicación y la evaluación de un programa/proyecto de intervención.

* Pérez Juste, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además de los foros temáticos en la plataforma aLF, el estudiante dispone de varios recursos adicionales para la superación de esta asignatura:

- Sesiones de chat y conferencias en línea.
- Posibles videoconferencias con los centros asociados (se planificarán y comunicarán a comienzos de curso).
- Recursos electrónicos en la biblioteca de la UNED y fondos bibliográficos en la Sede Central y en algunos Centros Asociados.
- Canal UNED: programas de radio y de televisión, y otros programas audio-visuales.
- INTECCA: tutorías virtuales grabadas.
- Tutorías de apoyo en el Centro Asociado (territorio nacional) o en los Campus Norte y Noroeste para los centros en el extranjero.
- Recursos en los centros de prácticas o del grupo de investigación en el que realiza su estancia.
- Recursos locales de su entorno.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63024042

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.